

ANDEG -073- 2026

Bogotá D.C., agosto 3 de 2026

Doctor
Edwin Palma Egea
Ministro
Ministerio de Minas y Energía
Ciudad

Asunto: Comentarios a la Resolución MME "Por la cual se adopta el Marco Sectorial de la Transición Energética Justa (TEJ) en el sector minero-energético de Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Ministro:

Desde la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG) y nuestras empresas afiliadas recibimos la publicación para comentarios del proyecto de resolución del asunto, mediante el cual el Ministerio de Minas y Energía pretende adoptar el Marco Sectorial de la Transición Energética Justa (TEJ) y reglamentar la Mesa Técnica de la Transición Energética Justa (MET-TEJ). Si bien reconocemos la pertinencia de una visión sectorial y de largo plazo, nos permitimos presentar a continuación nuestras observaciones y consideraciones técnicas respecto a la oportunidad, el enfoque y los impactos de la propuesta puesta a consideración.

En primer lugar, consideramos que la expedición de un marco sectorial de esta envergadura, así como la institucionalización de instancias administrativas como la Mesa Técnica (MET-TEJ), resulta inoportuna y desubicada en tiempo y lugar, al presentarse a escasos días de la culminación de la actual administración. El establecimiento de lineamientos de política pública de largo plazo, al igual que el diseño de las mesas técnicas sectoriales, debe ser un ejercicio articulado con la nueva administración, cuyas prioridades para el sector minero-energético, que aporta más del 6,6% del Producto Interno Bruto del país, serán definitivas para asegurar señales de inversión y contribuir al cierre de brechas sociales. En esa medida, las definiciones sobre la visión de la política energética, la gobernanza del sector y las metas de desarrollo deben construirse en el marco de la formulación del próximo Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030, y no anticiparse por la vía de una resolución expedida en los días finales del actual gobierno.

Esta observación sobre la oportunidad cobra aún más relevancia en un contexto geopolítico que ha cambiado sustancialmente la forma en que los países abordan su transición energética. Eventos como el conflicto entre Rusia y Ucrania, la confrontación entre Estados Unidos e Irán y las tensiones geopolíticas en torno

al estrecho de Ormuz han reconfigurado la dinámica energética mundial, devolviendo protagonismo a los combustibles fósiles como habilitadores de la seguridad energética: el gas natural licuado ha ganado relevancia en Asia y Europa, el carbón continúa siendo determinante en el balance energético de varias economías, y Estados Unidos ha consolidado su papel como exportador de GNL. En la región, los cambios recientes en Venezuela, Argentina y Perú ilustran igualmente el papel central que ha adquirido la seguridad energética como habilitador de la transición, un enfoque que —a diferencia de la experiencia de países como Brasil, que reconoce asertivamente el rol de los combustibles fósiles y de la generación térmica para habilitar la entrada de renovables en su sistema eléctrico— no ha sido suficientemente asumido por la política energética nacional de los últimos años.

En ese sentido, la perspectiva energética mundial converge hoy hacia la preservación de los activos de generación convencional y hacia el mantenimiento y aumento de las reservas de petróleo, gas y carbón, mediante una mayor promoción de la inversión en exploración y producción, lo que dinamiza el mercado global de energéticos, así como hacia la energía nuclear, en el marco de la seguridad energética. A su vez, la incorporación masiva de energías renovables no convencionales en distintas latitudes ha representado riesgos importantes: episodios como fallas de sistemas en temporadas de invierno, la guerra entre Rusia y Ucrania, o los apagones registrados en Chile y en la península ibérica —que afectaron a España, Portugal y parte de Francia— han puesto de manifiesto la urgencia de que cada país cuente con las condiciones técnicas necesarias para el control de los sistemas de potencia, en términos de inercia y tensión, a través de una generación síncrona robusta que garantice la seguridad y la confiabilidad del suministro. En definitiva, consideramos que la política energética del país debe migrar de un enfoque orientado a prohibir actividades y restringir combustibles, hacia una apuesta decidida por la innovación tecnológica que permita un uso eficiente de los recursos naturales y minero-energéticos del país, sin sacrificar el desarrollo económico, social y productivo, y potenciando el aporte de los combustibles primarios a las finanzas públicas y al desarrollo regional, a la par que se gestionan los impactos ambientales.

Bajo esta misma lógica de oportunidad, consideramos inconveniente la creación de la Mesa Técnica de la Transición Energética Justa (MET-TEJ) en el momento actual. Frente a la entrada de un nuevo fenómeno de El Niño, observamos con preocupación la ausencia de decisiones y de liderazgo por parte del Ministerio de Minas y Energía en la gestión preventiva orientada a mitigar los riesgos de desabastecimiento: se discontinuó la Mesa del CACSSE y, durante el actual gobierno, las mesas de alto nivel convocadas fueron insuficientes, lo que ha contribuido a que la entrada de proyectos de expansión de la red eléctrica no supere hoy el 28% frente a lo que el país requiere para garantizar su seguridad energética. Con todo, observamos con optimismo el cambio de visión que se

avecina con la siguiente administración, en la que el sector minero-energético será columna y palanca para movilizar inversiones en Colombia. Para los próximos diez años, el país necesita movilizar más de 65 billones de pesos para la expansión de la generación y la modernización de la red eléctrica, por lo que resulta fundamental que el nuevo gobierno establezca señales de inversión adecuadas, de largo plazo y predecibles, respaldadas por una institucionalidad regulatoria definida y por capacidades técnicas que den certeza a los agentes del sector frente a sus decisiones. Esperamos que estos propósitos se materialicen en la nueva administración, dado que, infortunadamente, la ausencia de decisión regulatoria durante los últimos cuatro años llevó a que el sector dejara de invertir entre 12 y 15 billones de pesos, ante la incapacidad del regulador para avanzar en su agenda.

Por las mismas razones, consideramos que las mesas técnicas planteadas en torno a la transición energética justa son inconvenientes en esta coyuntura. La superposición de instancias de coordinación administrativa incrementa los costos de transacción para los agentes del mercado; las discusiones sobre modernización del mercado, evaluación de balances energéticos y análisis de expansión deben canalizarse a través de las instancias institucionales existentes, creadas por las Leyes 142 y 143 de 1994 —como la CREG, la UPME, el CNO y el CACSSE—, preservando la regulación económica y las competencias técnicas de cada entidad. Se trata, en todo caso, de discusiones que deberán abordarse a partir de las propuestas del próximo Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 y del desarrollo regulatorio de política energética que defina la nueva administración.

En cuanto a los temas relacionados con el sector eléctrico, consideramos que, en primera medida, el nuevo gobierno debe hacer un balance de las medidas efectivas implementadas durante los últimos cuatro años en torno a la entrada de generación renovable. No se observa un desarrollo articulado entre la expansión de este tipo de generación y las limitaciones de capacidad de transmisión del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Consideramos oportuno avanzar hacia una armonización regulatoria que asegure la entrada efectiva de los proyectos de expansión de generación renovable, más allá de la mera expectativa que hoy generan a los inversionistas los contratos de largo plazo, los cuales, por un lado, afectan la competitividad de las tarifas de energía al promover negocios particulares a partir de fuentes renovables y, por otro, complejizan la operación integral del sistema eléctrico, al no contar con un desarrollo regulatorio oportuno desde el punto de vista de la modernización del mercado. Se requiere, en suma, equilibrar de manera armónica la entrada en operación de los proyectos frente al desarrollo regulatorio que exige la transición energética, en un entorno que garantice la seguridad energética del país.

Frente a la sustitución progresiva de plantas termoeléctricas, consideramos que la propuesta desconoce el rol de la generación térmica para asegurar el balance

energético y mitigar el riesgo de desabastecimiento. El Ministerio pasa por alto el papel que tuvo la generación térmica —a gas, carbón y combustibles líquidos, especialmente a carbón— durante el fenómeno de El Niño 2023-2024, periodo en el que llegó a aportar más de un tercio de la energía demandada por el país, con una capacidad instalada de más de 6.000 MW térmicos, de los cuales más de 1.500 MW corresponden a plantas a carbón que impulsan la pequeña y mediana minería en el Caribe, los Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Casanare y el Valle del Cauca, sosteniendo más de 130.000 empleos directos e indirectos en la cadena de valor del carbón en los departamentos proveedores de este mineral para la generación térmica. El cierre de las plantas térmicas a carbón desconoce, además, que existe una política de gestión de cambio climático y carbono neutralidad al año 2050, horizonte que consideramos adecuado para que las plantas, en el marco de un análisis de beneficio-costos, puedan adelantar procesos de reconversión tecnológica y eficiencia energética más adecuados para su operación. Vale la pena recordar que el sector de generación termoeléctrica aporta aproximadamente el 3% de las emisiones de gases de efecto invernadero del país, lo cual evidencia una visión parcial en la propuesta, que promueve la gestión ambiental del sector eléctrico sin abordar una visión integral de la matriz energética: no se observa, por ejemplo, una política de implementación de medidas de sostenibilidad en el sector transporte, que aporta el 35% de las emisiones relacionadas con energía y el 12,5% de las emisiones totales del país.

En cuanto al impulso a la reforma regulatoria de la CREG, consideramos que esta debió adelantarse hace ya varios años: insistimos en que, durante el cuatrienio, se dejaron de invertir entre 12 y 15 billones de pesos en la cadena energética ante la ausencia de señales regulatorias oportunas, por lo que, a una semana de la culminación del actual gobierno, consideramos inoportuno avanzar en esta propuesta. La misma observación aplica a la actualización del consumo básico de subsistencia: desde ANDEG hemos insistido, desde hace tres años, en que para lograr una gestión más adecuada de la prestación del servicio en la región Caribe se requiere, entre otras medidas, actualizar dicho consumo básico. En la práctica, la actual administración no avanzó en este tipo de propuestas y, por el contrario, deja a la siguiente administración un problema pendiente en torno a las decisiones sobre la intervención de Air-e.

Estos antecedentes evidencian, a nuestro juicio, una falta de orientación de la política pública del sector durante los últimos cuatro años, más cercana a consideraciones ideológicas que al sentido técnico y práctico que exige la operación de los sistemas energéticos. Confiamos en que la nueva administración permita reactivar el sector minero-energético y, en particular, que el sector eléctrico vuelva a ser un destino atractivo de inversión para lograr los objetivos de abastecimiento energético de largo plazo, en un entorno de entrada de nuevos modelos de negocio, de un rol más activo del consumidor y de mayor participación de los recursos energéticos distribuidos en la red

eléctrica. Esperamos, en ese sentido, que el nuevo gobierno promueva una expansión de la generación con un enfoque de diversificación y sin sesgo tecnológico, en el que todas las tecnologías puedan aportar a los objetivos de sostenibilidad energética del país.

En consecuencia, desde ANDEG consideramos que la propuesta de Resolución del Marco Sectorial de la TEJ resulta inoportuna en la coyuntura actual. Reiteramos la necesidad de concentrar los esfuerzos del sector en garantizar la seguridad energética, la sostenibilidad financiera de los agentes del mercado y el fortalecimiento de las señales de inversión que el país requiere para asegurar su abastecimiento energético de largo plazo.

Sin otro particular, nos suscribimos del Señor Ministro.

Cordialmente,


Alejandro Castañeda Cuervo
Presidente Ejecutivo